



ENTRE EL PODER Y LA DOMINACIÓN: LOS USOS DEL MONOPOLIO EN LA SOCIOLOGÍA DE NORBERT ELÍAS

Enrique Andriotti Romanin

Universidad Nacional de Mar del Plata

1. Introducción

Desde la aparición en 1936 del *El proceso de la civilización* la obra del sociólogo alemán Norbert Elías ha cobrado una importancia creciente en el pensamiento sociológico contemporáneo. Objeto de debates y controversias, amores y odios, la obra de éste constituye un punto en donde se dan cita y combinan diferentes tradiciones de la sociología, la historia y la teoría política. En el presente trabajo presentaremos algunos aspectos sustantivos de su obra y sus vínculos con algunas de estas tradiciones, a partir de un concepto central en la obra del mismo: el monopolio.

Este concepto se encuentra utilizado abundantemente en las distintas obras de este autor y, sin embargo, sus usos y significados han sido muy poco problematizados. Para indagar acerca de los usos del mismo trabajaremos centralmente con dos obras significativas de Elías: *El proceso de la civilización* y *La sociedad cortesana*. Ambas obras expresan el corazón de la teoría de la civilización eliasiana donde, desde un comienzo, el concepto de monopolio presenta una gran importancia.

Organizaremos nuestro recorrido en cuatro partes. En una primera parte intentaremos acercarnos al problema de la dominación y el poder en la sociología para situar el aporte de Elías en este debate. Para ello presentaremos sucintamente la discusión respecto al poder y la dominación que plantear a fines comienzos del Siglo XX otro gran sociólogo alemán, Max Weber. A continuación indagaremos sobre la utilización del concepto de monopolio y analizaremos la relación entre éste, el poder y las configuraciones sociales. Continuaremos, considerando esta relación en el marco de la guerra de exclusión y competencia entre los hombres para detenernos en lo que Elías denomina *Furor Hegemonialis*¹. Por último, nos detendremos en la relación entre poder, evolución, autocontrol y civilización.

¹. Al respecto véase Andriotti Romanin, Enrique (2008)

Este artículo constituye un intento de problematización acerca de un autor cuya perspectiva ha sido ampliamente difundida. En tal sentido solo pretende abrir una guía de problemas y preguntas al respecto, no un examen exhaustivo de la obra de Elías. Tampoco nos detendremos aquí en profundizar los debates respecto a la misma que son ampliamente conocidos y desarrollados por numerosos autores. Esperamos satisfacer a los conocedores de la obra de Elías y entusiasmar a su lectura a quienes no la conocen aun.

2. Poder y/o dominación: Elías y Weber

A comienzos del Siglo XX la creciente influencia de la obra Weber hacia de este un autor ineludible en la reflexión sobre la dominación y el poder. Desde muy joven Elías conoció la obra de Max Weber. Su amistad con Marianne Weber y con algunos jóvenes discípulos del gran sociólogo alemán le permitió un acercamiento temprano a su obra. Si bien por los límites, y objetivos, de este trabajo no podremos avanzar en una comparación exhaustiva entre la propuesta Weberiana y la Elíasiana, ni mucho menos visualizar el grado de influencia de la obra de Weber sobre la obra de Elías², esto no impedirá que consideremos brevemente algunos aspectos de ambas obras respecto al problema del Poder y la dominación. Comenzaremos entonces remarcando lo que consideramos una hipótesis que guía este trabajo: a saber, la propuesta de Elías respecto al Monopolio se construye dialogando conflictivamente con la propuesta weberiana. Recordemos brevemente que entiende Weber por Poder³.

En su obra clásica *Economía y sociedad* Weber afirmaba:

“Por poder entendemos aquí, de un modo general, la posibilidad de imponer una voluntad propia en el interior de una relación social contra cualquier resistencia, sea cual fuere la base de esa posibilidad” (1994:682).

Mediante esta definición Weber buscaba subrayar algunos rasgos como el carácter intencional y voluntario de esas acciones de poder, pero además otros elementos a los cuales hasta entonces no se había prestado atención: 1) la probabilidad efectiva de hacer valer esa voluntad a pesar de las resistencias reales o potenciales del más variado orden y que 2) el ejercicio de ese poder puede tener un fundamento muy diverso. De esta forma, para Weber todo tipo de relación social es hasta cierto grado y circunstancias una relación de poder, y por ende al abarcar una categoría de fenómenos muy amplia, este poseía un carácter demasiado amorfo de escaso atractivo para el análisis sociológico.

Es claro que Weber no omitía la existencia de distintas formas de poder. Y para el autor tres eran las formas sustantivas que éste adopta: a saber 1) poder político-militar, 2) económico y 3) la dimensión ideológica (Poggi, 2005:47-50). Así, y si bien, todas estas formas se fundan en la capacidad de un grupo de apropiarse de recursos socialmente significativos y de servirse de ello para reducir a otros grupos, en lo que varían es en el recurso en cuestión. Para las primeras el recurso en cuestión son los medios de coacción física y los medios de producción (o más ampliamente los económicos), mientras que para la tercera forma es la legitimidad de los medios de interpretación. Es aquí que aparece la dominación como problema y como forma específica del poder. Recordemos que para Weber la dominación se visualizaba claramente en el proceso de expropiación del poder de los medios materiales de administración y de coacción física en los orígenes del Estado Moderno; en tal sentido afirmaba:

“El Estado moderno es una asociación obligatoria, que organiza el poder. Ha tenido éxito al tratar de monopolizar el uso legítimo de la fuerza física como medio de dominio dentro de un territorio. Para este fin, el es-

2. Al respecto véase Nocera, Pablo (2006).

3. No es la intención de este trabajo profundizar demasiado en este tema. Respecto al tema véase Poggi, Gianfranco (2005).

tado ha concentrado los medios materiales de gestión en manos de sus líderes, y ha expropiado a todos los funcionarios autónomo, que antes controlaban estos medios por derechos propio” (1991:73).

Aquí el énfasis está puesto en la legitimidad del uso de la fuerza como la clave de la dominación, en tanto permite la organización del poder bajo la forma Estado. No son centrales para Weber las relaciones de poder sino su organización expresada en una cierta forma institucional, y en base al monopolio legítimo de la fuerza, en la medida en que la capacidad de mando se expresa mediante el acatamiento concreto de quienes obedecen o están dispuestos a obedecer determinadas órdenes:

“El Estado, lo mismo que las demás asociaciones políticas que lo han precedido, es una relación de dominio de hombres sobre hombres basada en el medio de la coacción legítima (es decir considerada legítima). Así pues para que subsista es menester que los hombres se sometan a la autoridad de los que dominan en cada caso” (1994:1057).

En suma, esta distinción analítica se encuentra en el corazón de la sociología Weberiana presentará consecuencias decisivas en el pensamiento sobre el poder: por una parte marcará una mirada de la relación entre poder y dominación como fenómenos diferenciables analíticamente, y que contemplan procesos distintos, pero por otra parte también planteará la necesidad de caracterizar el poder más allá de las tradiciones economicistas pensando el ejercicio del mismo en relación a las cualidades estructurales de las distintas formaciones histórico sociales.

Es frente a esta distinción es que tomará partido Elias y su tarea no será menor. Tras reconocer que la sociología del dominio ha tenido en la obra de Weber su elaboración más fecunda, Elias se propondrá rescatar el concepto de poder de su uso habitual –tanto en el sentido común como en la teoría sociológica - a los fines de lograr un recorte metodológico lo más preciso posible. Y por otra parte, frente a la visión weberiana propondrá el modelo de las figuraciones como una herramienta de análisis que, dejando a un lado la clásica distinción entre dominadores y dominados, permita reconocer los equilibrios y tensiones que se desarrollan entre las distintas posiciones a nivel social en la luchas por el poder. En virtud de estos desafíos es notable el uso que hará de los conceptos de poder y dominación Weberianos, al articular éstos con “ecos” de la idea de hegemonía proveniente de la tradición que inaugurara Antonio Gramsci⁴ en el concepto de Monopolio.

3. Orígenes: El sociólogo tras la lógica del monopolio

Luego de lo expuesto debemos comenzar a introducirnos en la concepto Eliasiana de monopolio. Este es planteado de diversas maneras pero en lo sustantivo expresa: 1) una estructura específica de la sociedad en donde se cristaliza posiciones y posibilidades resultantes de las luchas de exclusión, 2) una forma de organización donde se manifiesta la centralización por parte de un individuo, o una clase organizada, en un territorio, del predominio del poder de ejercicio de la violencia social y de las decisiones y 3) un marco de configuraciones sociales en tensión que condicionan las acciones estratégicas de los individuos o grupos. En este sentido el concepto monopolio no presenta un sentido unívoco y como veremos funciona de manera polivalente.

En el fundamento de los orígenes del monopolio encontramos ecos de un viejo argumento de la teoría política, de carácter eminentemente hobbesiano, pues la posibilidad de este radica en la caracterización antropo-

⁴ . No es el objetivo de este trabajo comparar la noción de hegemonía en Elias y Gramsci, aunque podemos especular con la existencia de cierta familiaridad por parte de Elias con la obra de este último. Sin embargo debemos destacar que buena parte de la tradición marxista desprecia y combatió – si se acepta esta expresión – la obra de Elias. Como ejemplo sirve Walter Benjamín quien rehusó prologar “*El Proceso civilizatorio*” en su primer edición al no presentar este – según su entender- un marcado carácter de análisis del conflicto de clases y crítica del capitalismo.

lógica de la naturaleza de los individuos en tanto iguales, y en una especie de disposición bélica⁵. Retomemos por un momento el capítulo XIII del *Leviatán*, en donde al referirse a la igualdad natural de capacidades del género humano, Hobbes afirma:

“La naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en las facultades del cuerpo y del espíritu que, si bien un hombre es, a veces, evidentemente más fuerte de cuerpo, o más sagaz de entendimiento que otro, cuando se considera en conjunto, la diferencia entre hombre y hombre no es tan importante que uno pueda reclamar, a base de ella, para sí mismo, un beneficio cualquiera al que otro no pueda aspirar como él” (Hobbes, 2005: 100).

Así al presentar Hobbes, la condición humana en términos de igualdad de capacidades, y a los hombres dotados de razón, plantea una hipotética situación de conflicto: todos los hombres se creen con derecho a reclamar para sí, los mismos beneficios, que son finitos, siendo imposible que se pongan de acuerdo. Frente a las pocas oportunidades los hombres se vuelven por lo tanto enemigos, pues como afirma Hobbes, “*si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce hacia el fin tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro*” (Hobbes, 2005: 100).

Esta construcción del individuo que realizará Hobbes es retomada por Elias, quien en virtud de ello reinscribirá la relación de los individuos bajo la una lógica general del comportamiento social:

“en un ámbito social tiene que darse una cantidad determinada de seres humanos y una cantidad de oportunidades que es escasa, o por lo menos, que es insuficiente en relación con las necesidades de las personas. Si admitimos que en ese ámbito comienzan por luchar estos seres humanos uno a uno para conseguir las oportunidades disponibles, la probabilidad de que todos ellos puedan mantenerse en esta situación de equilibrio es extraordinariamente pequeña, (...), mientras que la probabilidad de que, antes o después, algunos enemigos triunfen sobre sus enemigos es extraordinariamente grande” (1989: 346).

Según este esquema lo constante es la lucha entre por las oportunidades y entre individuos “enemigos” entre sí; entre estos, que son portadores de estrategias y que persiguen oportunidades definidos exteriormente, originariamente lo que está en juego es la supremacía, y la resultante es un sistema de posiciones monopólicas y situaciones de dependencia de unos con otros. De esta manera, lo social se estructura en términos de lucha por oportunidades, primero entre hombres contra hombres, y luego entre grupos. Aquí lo grupal emerge como una consecuencia del monopolio, que es entendido como control creciente de oportunidades de hombres sobre hombres en figuraciones históricamente constituidas. De esta forma el monopolio es tanto una posición, que se constituye y consagra en determinadas condiciones estructurales y de relaciones, como una posibilidad de ejercicio del poder y toma permanente de oportunidades.

En tanto proceso histórico la construcción del monopolio se desarrolla en el transcurso de la dinámica de relaciones, de una necesidad determinada de intereses y acciones, y de diferentes estados de las relaciones de fuerza de los grupos. La constitución del monopolio es entonces un problema de vencedores y vencidos de una larga lucha de exclusiones, que permite pensar los mecanismos de lucha y competencia social entre centros de poder (ya sean estos organizados como familias o territorios) y en donde la dominación reviste un carácter marginal. No es central en el monopolio. La clave de éste es la imposición y el ejercicio de poder, que puede ser aceptado y tal vez reconocido como legítimo en algunos casos, sin que esto constituya una condición *sine qua non*. Abundan en *El proceso de la civilización* y en *La sociedad cortesana* ejemplos de esto. Al explicar la rivalidad entre los *principes de fleur de lis* tras la muerte de Carlos V, Elias enuncia claramente la intervención de la lógica del poder en la lucha por el monopolio, y el lugar que ocupa la legitimidad

⁵ Recordemos que para Hobbes esto caracterizaba al estado de naturaleza en tanto *un estado de guerra de los hombres entre sí*, “donde la guerra no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso de tiempo en el que la voluntad de luchar es suficientemente conocida” (Hobbes, 2005: 102).

cuando afirma “en esta época, y en ese ámbito el menos poderoso jamás consigue acceder al trono si pertenece a una línea lateral de la casa, aunque su aspiración este justificada. Casi siempre se encuentra otros que niegan la validez de su aspiración. La de estos (los rivales) puede ser insostenible pero, si son los mas fuertes, vencerán”, y agrega, “las personas más próximas al trono que, en su condición de poseedores de heredades, son señores sobre un territorio más o menos amplio, se ocupa en esa nueva época de crear puntos de apoyo y en consolidar los ya existentes, con el fin de aumentar su propiedad sus ingresos y poder” (1989: 347). La legitimidad no garantiza el monopolio. Es el poder, en tanto recursos físicos y oportunidades, que permite la consecución de éste. Pero aquí aparece otro aspecto central del monopolio: este siempre presenta un “equilibrio inestable”, que se expresa en la lucha de las fuerzas sociales por el control de las ventajas sociales garantizadas, en muchos casos mediante el control del Estado.

De esta forma el “equilibrio inestable” del monopolio puede conducir a nuevas configuraciones o reorganizaciones del monopolio. Al respecto en *La sociedad cortesana* Elias nos indica:

“Cuando en el curso de la larga evolución de una sociedad, la fuerza social de sus diversos grupos y capas cambia de tal modo que grupos relativamente más débiles que hasta entonces habían estado excluidos del acceso al control de los monopolios centrales del Estado – es decir, principalmente del control del monopolio de la violencia física y de la imposición y distribución de tributos- se hacen socialmente más fuertes en comparación con las capas hasta ahora privilegiadas, entonces solo hay, en esencia, tres posibilidades de resolver los problemas que se derivan de tal cambio en el equilibrio de poder,(...), es particularmente grande la probabilidad de que en el curso de tales luchas, los privilegios tradicionales y los grupos sociales infuncionales en ese momento, sean destruidos y de que de estas luchas salga una sociedad con una estratificación social de otro tipo distinto ”(:358-360)

Empero, y por lo dicho hasta aquí, se podría interpretar que para Elias el poder se mueve únicamente bajo una lógica del monopolio. Sin embargo la idea de monopolio Eliasiana en su vinculación con la idea de poder, abarca mucho más: es tanto la utilización de recursos y posibilidades, y un efecto de la luchas de exclusión, como también ejercicio permanente *de relaciones indiscutibles*. Y la génesis de esto último es eminentemente social. Aquí, ciertos ecos de la idea gramsciana de Hegemonía son evidentes⁶. Elias pretende situar al monopolio como la instancia de articulación de poder en sus recursos físicos y materiales, pero también en la experiencia vivida, y signada por una dimensión de realización practica que se auto valida y se torna indiscutible. El monopolio una posición conquistada vivida como indiscutible. Esta idea de lo indiscutible como posibilidad del monopolio presenta aristas interesantes. En primer lugar “el monopolio”, como relaciones indiscutidas implica pensar la posición monopolio dentro del sistema más amplio, las relaciones entre estas, y el marco de las valoraciones axiológicas que realizan los hombres en determinadas configuraciones humanas. En cierta forma pensar el sentido asignado a las posiciones monopólicas en una configuración histórica permite comprender las formas que orientan la acción de los hombres.

⁶. No es este el lugar para una comparación Gramsci y Elias. Recordemos que para Gramsci la hegemonía se presenta en tanto categoría teórica que busca resaltar la relación entre la dimensión cultural y la experiencia practica de los hombres en formaciones histórico sociales; funcionando por una parte, como un complejo que permite explicar la dominación desde una perspectiva que trasciende los límites de lo meramente lo ideológico-político y económico, y por otra en la escala de análisis mínima de la sociedad civil, los grupos políticos y su praxis: “...esta es la fase mas estrictamente política , que señala el transito neto de la estructura a la esfera de las superestructuras complejas, es la fase en que las ideologías germinadas anteriormente se convierten en partido, entran en confrontación y se declaran en lucha hasta que una sola de ellas o al menos una sola combinación de ellas tiende a prevalecer , a imponerse, a difundirse por toda el área social, determinando la unidad de fines económicos y políticos , también la unidad intelectual y mora, (...), creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos sociales subordinados”(1991, T V: 37)

En este aspecto también Raymond Williams ha destacado la centralidad de la experiencia y el concepto de praxis humana están presentes fuertemente en la teoría de la hegemonía, en tanto esta “constituye un cuerpo de practicas y expectativas en relación con la totalidad de la vida . Nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros y de nuestro mundo. Es un vivido sistema de significaciones y valores” (1998: 131).

En segundo lugar, pensar el monopolio como relaciones indiscutidas constituye en cierta forma una posibilidad teórica precaria, propia de interpretaciones simplificadoras, con límites establecidos. Y esto se visualiza bajo una idea importante: la totalidad. En reiteradas ocasiones Elias se ocupa de destacar que el horizonte del monopolio es la ampliación hacia la totalidad de las relaciones humanas⁷. Pero en tanto el monopolio tiende a regular los intereses cada vez más amplios de un entramado de seres humanos interdependientes implicando, paralelamente, el desarrollo de estructuras de poder que necesariamente implican tensiones e intereses en pugna ponen en riesgo esa posibilidad de ampliación. En suma la totalidad un límite constituyente de la idea de monopolio en tanto funciona como su límite y horizonte. En este aspecto en cierta forma, como veremos a continuación, el horizonte del monopolio es una ficción del poder, una ilusión constituyente del furor de la hegemonía.

En definitiva en torno a la idea de monopolio se articulan las ideas de hegemonía y de poder: Si el poder es violencia constante en disputa por la posibilidad de la hegemonía, también es imposición, y su posibilidad de ejercicio se orienta hacia el horizonte total de las relaciones humanas bajo la forma monopolio. Y esta última no implica destruir y aniquilar pues si en el corazón de la competencia por el monopolio esta presente el poder, también la hegemonía aparece como equilibrio. Así, poder y hegemonía bien pueden representar las dos caras de una misma moneda: la emergencia y configuración de monopolios (del monopolio privado al público) que permitan la evolución de la sociedad mediante el control de las relaciones sociales que se naturalizan. Ahora si bien el concepto de monopolio bajo la utilización eliasiana permite la articulación de dos procesos diferentes, en esta fortaleza paradójicamente, se encuentra su debilidad pues pierde capacidad explicativa cuando este proceso es subsumido a la idea de poder. Por momentos, y por mas esfuerzos que Elías realiza en distinguir poder y monopolio todo tiende reducirse a la competencia y luchas por el poder. Ahora bien, para avanzar en este sentido deberemos indagar acerca de cuál es el lugar de la idea de Poder en la evolución del proceso civilizatorio. Y esto exige introducirnos en la mirada eliasiana del proceso civilizatorio.

4. El Furor Hegemonialis y el proceso civilizatorio

El “proceso civilizatorio”, para Elias, esta marcado por la competencia y la lucha. Y en él pueden apreciarse dos fases fundamentales. La primera en la que tiene lugar la acumulación de la propiedad de la tierra y del poder militar y económico. Este periodo se denomina “*la fase de competencia libre o de las luchas de exclusión*” y termina con la concentración del poder real en un solo individuo; y una segunda fase, en la que se constituye un “monopolio público” para convertirse finalmente en “*una función del entramado de seres interdependientes*” (1989: 354).

El autor analiza históricamente estos dos momentos a partir de algunos ejemplos, y en lo que sigue nos tendremos en dos: el primero Roma, y el segundo la organización Feudal a partir del siglo XXII. En relación al primero, Elias afirma en su obra *Humana conditio*:

“La historia de Roma es también un buen ejemplo de lo que me gustaría llamar furor hegemonialis. Cuando un Estado ha conseguido, mediante tempranas luchas eliminatorias, vencer a dos o tres adversarios de fuerza similar a la suya y obligarlos a integrarse en una confederación o a someterse, sus capas dirigentes se ven acosadas con gran regularidad por la idea que es necesario para su seguridad ser militarmente más fuertes que cualquier otro estado de su entorno.”, y agrega a continuación, “ La competencia entablada con otros estados ejerce en cada fase de semejante lucha eliminatoria una presión cada vez mas fuerte para desafiar a

⁷ . En cierta forma también presenta cierta analogía con la idea de bloque histórico Gramsciano, en tanto este es la unidad orgánica, pero con un sentido de evolución que regule progresivamente la esfera de competencia y reduzca las oportunidades a unos pocos.

todos los adversarios posibles y garantizar, a través de la derrota o destrucción la seguridad del propio Estado” (2000: 33).

Aquí aparece esta idea de *furor hegemonialis* pero... ¿En que consiste?, ¿Qué quiere decir? Vemos aparecer nuevamente un eco hobbesiano: Si para Hobbes los individuos se mueven y organizan bajo la forma de república “a fines de que esta pueda usar la fuerza, y los medios de todos ellos para su paz y su defensa común (2005:27), es en virtud de ampliar la seguridad de los hombres.

Aunque Hobbes se refiere la paz interior y Elias esta lejos de la lógica contractualista, a la hora de pensar las motivaciones de la ampliación del poder, paradójicamente se acercan. El *furor hegemonialis* Eliasiano, pareciera ser más que una re-elaboración del fin de la idea hobbesiana de *república* en tanto forma de búsqueda de obtener la seguridad mediante la victoria sobre los enemigos exteriores. Es también, en cierta forma, el descubrimiento del motivo de impulso que empuja a la ampliación hacia la totalidad como horizonte del monopolio: el instalar un orden seguro que disuada a los hombres, a los grupos y a los Estados del deseo de guerra a partir de la búsqueda de realización de la naturalización de un sistema cultural, político y económico. El *furor hegemonialis* es el motivo del poder, del monopolio y de la búsqueda de la hegemonía: la consagración de una configuración estable, de un orden seguro “pacificador”, ampliado a la totalidad de las relaciones humanas.

Un ejemplo de esto nos lo proporcionara Elias en la historia a partir del Siglo XII. Aquí el autor destaca que desde el momento en que el rey recupera su antiguo poder militar y económico hasta la constitución de un estado absolutista de poder personal, hay una larga transformación que comprende, primero, la constitución de un poder central apoyado en la diversidad de intereses que existen en el conjunto social (en busca de un equilibrio que justifique su propia existencia) y, segundo, la instauración de un monopolio fiscal que garantice la capacidad de acción y decisión de este poder fuertemente centralizado. La resultante de este largo proceso será, sin duda, la constitución de organizaciones monopolistas de la violencia física, pero también la pacificación, o mejor dicho la canalización y represión de las esferas de conflicto.

En este sentido Elias muestra en la historia europea la creciente centralización y monopolización de los aparatos político-administrativos y de pacificación en la formación del Estado; pero como un proceso en el que también las cadenas de interdependencia humana se alargan y expanden:

“Se ha intentado mostrar igualmente el proceso por el que la coacción emanada de situaciones competitivas obliga a enfrentarse a una serie de señores feudales y el círculo de los competidores va reduciéndose lentamente, hasta que se crea la posición de monopolio de uno de ellos y finalmente – junto con otros mecanismos productores de interacción social- se llega a la constitución de un Estado absoluto” (1989:450).

De esta manera asistimos a una especie de paradoja de la pacificación. Pareciera que solo es posible en el largo plazo y gracias al transcurso de la guerra. Si la centralización y la constitución de un monopolio de la violencia es un proceso que implica en su pasaje de lo privado a lo público, el ejercicio de la violencia se expandirá a la totalidad del entramado de seres interdependientes que, a lo largo de la historia sufrirán un ascenso de la represión de sus conductas y la modelación permanente e inacabada de las mismas. Elias deja traslucir de esta manera una idea central: *la correspondencia entre los cambios en la estructura de las relaciones humanas y en la estructura de los cambios psíquicos* (1989:551). Este es un aspecto clave del proceso civilizatorio que consiste en la emergencia de un orden que desalienta las conductas bélicas, y reduce el *furor hegemonialis*, consagrando relaciones naturales.

5. Poder, evolución, autocontrol y civilización

En este último apartado nos centraremos en la mirada eliasiana del lugar del poder en el proceso civilizatorio. Si hasta aquí el poder es presentado como la piedra angular y punto de partida desde donde se construye el control social, es decir, el control de las relaciones de los hombres entre sí mediante la organización nacional e internacional, pero también del auto control que el individuo ejerce sobre sí mismo... ¿Es esta la marca distintiva del proceso civilizatorio? .

Elias aclara este punto al afirmar:

“La marca distintiva del proceso de la civilización consistiría en la sociogénesis y la psicogénesis de las formas de orientar la acción y de las formas de autocontrol de la violencia entre los hombres”, siendo este un proceso histórico que “supone una transformación del comportamiento y de la sensibilidad humanos en una dirección determinada” (1989:449).

Esta dirección determinada es tanto una transformación del comportamiento como un proceso de emergencia de la auto-represión social que tiene como resultante garantizar el proceso evolutivo. Pero en este proceso la relaciones humanas adoptan una figuración particular:

“Desde los tiempos mas primitivos de la historia occidental hasta la actualidad han venido diferenciándose progresivamente las funciones sociales como consecuencia del aumento de la presión de la competencia social. Cuanto más se diferencian las funciones, mayor es su cantidad así como la de los individuos que dependen continuamente los demás para la realización de los actos más simples y cotidianos”. (1989:451)

Así las cadenas de interdependencia crecen paralelamente a la diferenciación social y se produce una “*reorganización total del entramado social*” que vuelve, en cierta forma, ajenas las consecuencias de la acción pues los individuos se encuentran obligados a someterse a la nueva figuración social para poder dar continuidad al curso de sus vidas⁸. Y aquí aparece el lugar del poder en el proceso civilizatorio: en las tensiones y equilibrios de poder, y específicamente en las luchas que dan forma a estos entramados es en donde se puede encontrar la explicación del sentido que adquiere la evolución histórica, en tanto, son ellas, las luchas por el poder, quienes dirimen el curso del cambio histórico y establecen las configuraciones sociales. De esta manera el poder es el elemento que define el sentido de la evolución social; pero una evolución sin implicancias prescriptivas, ni con un sentido moral, sino la resultante de figuraciones históricamente constituidas en donde la competencia, la lucha y el conflicto de clases estructuran relaciones sociales y en definitiva la sociedad misma.

⁸. Coincidimos con Nocera (2006) cuando afirma que para Elias “*esta autonomía propia que adquieren los acontecimientos sociales, más allá de las intenciones individuales, queda puesta de manifiesto en el curso del proceso civilizatorio*” pues es, de esta forma, que el permanente entrecruzamiento de planes, acciones, movimientos racionales y emocionales de los hombres aislados, puede ocasionar cambios en las configuraciones que nadie ha planeado

Bibliografía

- ELIAS, Norbert (1989), El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas, Fondo de Cultura Económica, México.
- _____ (1996), La sociedad cortesana, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- _____ (2000), Humana conditio. Consideraciones en torno a la evolución de la humanidad, Península, Barcelona.
- GIDDENS, Anthony (1992) El capitalismo y la moderna teoría social, Labor, Barcelona.
- GRAMSCI, Antonio (1993), Notas sobre la política y el estado moderno, Planeta Agostini, Barcelona.
- _____ (1999), Cuadernos de la cárcel, Ediciones ERA, Mexico
- HOBBS, Thomas (2005), Leviatán. O la materia forma y poder de una republica eclesiástica y civil, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- NOCERA, Pablo (2006), "Un yo que es un nosotros. Individuo y Sociedad en la obra de Norbert Elias y Max Weber", Revista NÓMADAS Universidad Complutense de Madrid ,Nº 13.
- POGGI, Gianfranco (2005), Encuentro con Max Weber, Nueva visión, Buenos Aires.
- RINESI, Eduardo y VOMMARO, Gabriel (2007), "Notas sobre la democracia. La representación y algunos problemas conexos", en RINESI, Eduardo , VOMMARO Gabriel y NARDACCHIONE, Gabriel (comp.) Los lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos recientes, Prometeo-UNGS, Buenos Aires.
- WEBER , Max (1994) Economía y Sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva, Fondo de Cultura Económica , Buenos Aires.
- _____ (1991) Ciencia y política, C.E.A.L, Buenos Aires
- WILLIAMS, Raymond (1998) Marxismo y literatura, Península, Barcelona.